

Título: Familias de la comuna de Puerto Octay recibieron sus ansiados títulos de dominio



Familias de la comuna de Puerto Octay recibieron sus ansiados títulos de dominio

El viernes pasado en la oficina provincial de Osorno, la seremi de Bienes Nacionales de la región de Los Lagos, Paula Catalán Pérez, entregó nueve títulos de dominio a familias de la comuna de Puerto Octay.

“Estamos contentos de entregar estos títulos de sectores rurales de Puerto Octay. Muchos vecinos del sector de Rupanco y vecinas que tienen ahora un patrimonio reservado y aunque estén casadas en solo de ustedes (las beneficiadas)”, señaló la seremi Paula Catalán.

Es así, como en el caso de las mujeres, el título de dominio no se incorpora en la sociedad conyugal, inscribiéndose como patrimonio propio y de sus hijos y/o hijas, lo que significa que, el título acreditará que la propiedad es de la mujer que regularice y podrá hacer

uso libre del terreno o inmueble sin necesidad de autorización de tu cónyuge.

Los beneficiarios se mostraron emocionados por este nuevo paso en sus vidas, que los acredita como dueños legales del inmueble donde habitan, ya que además, podrán postular a los múltiples beneficios que entrega el Estado, tales como pavimentación de calles, casetas sanitarias, subsidios (habitacionales, de agua potable y alcantarillado), entre otros.

El título de dominio es una herramienta para mejorar la calidad de vida de las personas y el trámite se puede realizar durante todo el año y se inicia exclusivamente a través del ingreso de los antecedentes en las Secretarías Regionales Ministeriales (SEREMI) o las oficinas provinciales del Ministerio de Bienes Nacionales.